

VISTOS:

- 1.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, ley que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1477 de fecha 05 de mayo de 2022 que delega la facultad de firma "Por Orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La calidad de planta del funcionario don, Héctor Gómez Guarda Rut: 8.808.153-6, Planta, técnico Gr. 12 E.M, del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.
- 2.- Que es necesario asignar y contar con la función de Bodeguero, dependiente del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes, bajo la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

- 1.- Designase como Encargado de Bodega titular a Don Héctor Gómez Guarda, Técnico Grado 12, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes
- 2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Bernardo Rojas Escudero, Administrativo Grado 13, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.
- 3.- En el evento que por razones de ausencia del Titular y Subrogante designado por la Dirección, la funcionaria doña Rayen Calfulaf Ayelef, Administrativo Grado 17, asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.
- 4.- Déjese sin efecto, cualquier asignación de funciones establecidas con antelación el presente decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GRB/SCF/bre.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
D. ADMINISTRACIÓN
MONTALVA FEUERHAKE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes